



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA LAS OFICINAS DE ALMACÉN DEL CENARES

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

II. OBEJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto de adquisición de mobiliario para el desarrollo óptimo de las actividades a realizar, custodia y conservación del acervo documentario, a desarrollar por el personal que laborara en los almacenes de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES.

III. FINALIDAD PUBLICA

La adquisición de mobiliario tiene por finalidad brindar la comodidad al personal institucional para un mejor desarrollo de las actividades a realizar, así como estandarizar las medidas de las estaciones de trabajo de los colaboradores que laboraran en los almacenes de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES.

IV. REQUERIMIENTO: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	Módulo de melamina para computadora	20	Unidad
2	Cajonera rodable de melamina con 3 cajones	20	Unidad

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

5.1. ÍTEM N° 1 – MÓDULO DE MELAMINA DE 2 PIEZAS

- ✓ **Cantidad 20**
- ✓ Material. Melamina 18 mm
- ✓ Color: Haya y negro laminado
- ✓ La superficie melamina del tablero, el glomerado serpa de color haya catedral,
- ✓ Tablero folio de 3 mm de espesor
- ✓ Tapa canto color negro
- ✓ **Foto Referencial – Anexo N° 01**

Importante:

- ✓ El escritorio será de dos (02) cuerpos (escritorio y estante aéreo) para un mejor traslado y cuidado de bien.
- ✓ Fabricación de planchas de aglomerados con superficie de melamina de 18 mm de espesor.
- ✓ Armado con tornillo de 4,0 x 50 mm y/o ángulo de soporte según corresponda.
- ✓ Los aglomerados deberán tener el canto revestido con tapa de canto de 3 mm de grosor de material PVC en lo que respecta al tablero superior, el cajón y las puertas; el resto será instalado con canto delgado color negro
- ✓ 15mm/16mm para colocar bisagras y correderas.
- ✓ 30mm/35mm para colocar tapas de cajones.
- ✓ 50mm para armado y fijación. Debe ser largo y fuerte para que los muebles no se desarmen.
- ✓ Para las cajoneras correderas telescópica semi pesada 18"
- ✓ El pasa cable estará al lado izquierdo del tablero
- ✓ La falda posterior debe tener una medida de 60 cm.
- ✓ El MDF instalado con ranuras, refuerzos posteriores, respaldar color negro
- ✓ El mueble se requiere ensamblado: SI
- ✓ Respaldo de MDF de 3 mm
- ✓ El ojal de escritorio de escritorio de plástico de 60mm agujero Cable.

a) ESTRUCTURA AÉREA – COMPUERTAS Y DOS DIVISIONES

- ✓ Gabinete aéreo con 02 compartimentos Horizontal (altura A4)
- ✓ 02 puertas
- ✓ 01 chapa tipo parche buena calidad
- ✓ Manija recto liviano acero inoxidable





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIMENSIÓN – COMPARTIMENTOS

- ✓ Alto: 76 cm
- ✓ Largo: 1.00 mt
- ✓ Ancho: 33 cm (FONDO)

b) ESTRUCTURA AÉREA – PORTA PANTALLA Y CON 03 DIVISIONES

Dimensión Porta Pantalla

- ✓ Alto: 55 cm
- ✓ Largo: 67 cm
- ✓ Ancho: 29 cm (FONDO)
- ✓ El ojal de escritorio de escritorio de plástico de 60mm agujero Cable (lado derecho)

Dimensión de las (3) Divisiones lado izquierdo

- ✓ Alto: 17 cm
- ✓ Largo: 31 cm
- ✓ Ancho: 31 cm (FONDO)

c) ESTRUCTURA DEL ESCRITORIO CON BANDEJA PARA EL TECLADO

Dimensión – Escritorio

- ✓ Alto: 74 cm
- ✓ Largo: 1.00 mt
- ✓ Ancho: 60 cm (FONDO)
- ✓ Respaldo del escritorio - melamina 18 mm de H= 50 cm x L= 97 cm

Dimensión –Bandeja Porta Teclado de Melamina

- ✓ Riel con Bandeja Porta teclado de melamina de 18 mm, adapta a los teclados de cómputo.
- ✓ El compartimento cerrado, evitar que el teclado se deslice de H= 5 cm L= 50 cm x A= 32cm (Fondo)
- ✓ Correderas telescópicas pesada

ÍTEM Nº 2 – CAJONERA RODABLE DE MELAMINA CON 3 CAJONES

a) ESTRUCTURA CAJONERA RODANTE

- ✓ **Cantidad: 20 UND**
- ✓ Grupo: Oficina
- ✓ Clase: Mobiliario
- ✓ Material: Melamina 18 mm
- ✓ Color: Haya y negro
- ✓ Garantía 12 meses
- ✓ Cajonera con tres (03) Cajones
- ✓ Incluye cerradura y juego de llaves para bloquear los 3 cajones.
- ✓ Manija recto liviano acero inoxidable
- ✓ Correderas telescópicas pesada
- ✓ Base completa de melamina
- ✓ 04 ruedas ligeras y pesadas para muebles.
- ✓ Base de las cajoneras completas melamina 18 mm
- ✓ **DIMENCION**
- ✓ Alto: 65 cm
- ✓ Largo: 56 cm
- ✓ Ancho: 55 cm (FONDO)
- ✓ 03 cajones A = 14 cm x L= 35 cm A= 39 cm (FONDO)
- ✓ Peso Empaque: 23 Kilos Aprox
- ✓ Garantía: 12 meses
- ✓ Requiere Armado: Si
- ✓ Parte externas de los cajones - respaldar de MDF de 3 mm y Color negro
- ✓ **Foto Referencial – Anexo Nº 01**



**OTRAS CONSIDERACIONES:**

- Los postores de ser necesario, deberán realizar una visita técnica a la oficina del Área Usaria previa coordinación, según eso deberán remitir junto a sus cotizaciones las fichas técnicas de los bienes ofertados correspondiente a lo solicitado en las EE.TT para la verificación respectiva, las ofertas que no contengan las fichas técnicas respectivas se considerarán como no válidas y quedarán descalificadas.
- Se adjunta las fotos referenciales como anexo.

VI. REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RUC vigente ACTIVO y HABIDO.
- Contar con inscripción vigente en el capítulo de bienes del RNP, de ser el caso.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11º de la Ley de Contrataciones del Estado
- Tener experiencia en rubro

VII. ACTIVIDAD DEL POI

AOI00134500734: C0017 GESTION DE LAS OPERACIONES

VIII. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES

Los bienes solicitados serán entregados en un plazo máximo de diez (10) días calendario, los cuales se contabilizarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

IX. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Dirección de Almacén y Distribución no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Dirección de Almacén y Distribución - CENARES.

X. CONFIDECIALIDAD

El contratista deberá tener la reserva absoluta en el manejo de cualquier información a la que tenga acceso y se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

XI. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

La entrega de los bienes se realizará en el almacén del CENARES, ubicado en Av. Independencia 1837 - El Agustino, el cual se detallará al emitir la orden de compra respectiva, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas

XII. CONFORMIDAD DEL BIEN

El responsable de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, dará la conformidad del bien como máximo hasta los siete (7) días calendario, siendo los requisitos para dicha conformidad los siguientes documentos:

- ✓ Orden de compra original
- ✓ Guías de remisión.

XIII. GARANTÍA

Por defecto de diseño y/o confección o fallas ajenas al uso, no detectadas al momento de la recepción se ha establecido una garantía de 1 año a partir de la recepción de los bienes.

XIV. EMBALAJE

Se recomienda que el mobiliario adquirido, se debe armar un paquete adhiriendo cartón corrugado N° 04, entre las partes, para evitar rozamientos, debiendo sujetarse con cinta de embalaje o sellado con envoltura stretch films.





XV. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada previa conformidad por el Ejecutivo Adjunto I de la Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, debiendo presentar para ello los siguientes documentos:

- Comprobante de pago
- Guía de remisión (Destinatario + Sunat), debidamente suscrito detallando la fecha de recepción de los bienes.
- Orden de Compra Original.

XVI. PENALIDAD

En caso el (la) PROVEEDOR (a) no cumpla con la ejecución de las prestaciones objeto del contrato dentro del plazo establecido, la Entidad aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para los plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicio en general y consultorías: F=0.40.

El monto máximo de la penalidad aplicable no puede exceder el monto máximo del diez por ciento (10%) del monto total contratado.

XVII. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN EL RUBRO

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de muebles de oficina de melamina, madera o metálicos, sillas ergonómicas, muebles en general

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO Nº 01

FOTO REFERENCIAL ÍTEM Nº 01



FOTO REFERENCIAL ÍTEM Nº 02

